



ACTA 102

Asunto	Audiencia preliminar de formulación de imputación parcial y adicional e imposición de medida de aseguramiento.
Postulados	Hebert Veloza García y otros
Radicados	11.001.60.00253.2006.81099 y otros
Fecha/Hora	Miércoles, 23 de mayo de 2018. 9:12 a.m.

Para efectos de registro se procedió a la verificación de la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida, surtida a través de los medios legales, de aquellas víctimas directas o indirectas o sus representantes, que han obtenido ese reconocimiento provisional por parte de la Fiscalía General de la Nación, requiriéndose a la totalidad de los asistentes suministrar los datos que permitan su identificación y localización para efectos de notificaciones y envío de comunicaciones, quienes procedieron de conformidad.

PARTES QUE ASISTIERON A LA DILIGENCIA: Fiscalía Dieciocho Delegado ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional: Carlos Alberto Camargo Hernández; participan por el sistema de video conferencia desde la ciudad de Cali: **Defensores:** Nora Osorio Escobar, Leovigildo Velásquez Gómez; **Representante de víctimas:** Servio Tulio Herrera Jativa; **Postulados:** Dairo Antonio Castaño González, quien interviene por el sistema de video conferencia desde la Cárcel Modelo de Barranquilla; Never Sadoc Hernández Charrasquiel, por video conferencia desde la ciudad de Bogotá; Arley Uribe Díaz, interviene por video conferencia desde la Cárcel de El Espinal – Tolima; Presentes en Sala: Hebert Veloza García, C.C. 7.843.301; Juan Mauricio Aristizábal Ramírez, C.C. 70.926.208; Juvenal Álvarez Yepes C.C. 71.250.259; Elkin Casarrubia Posada, C.C. 78.702.064; y, Jairo Antonio Díaz, C.C. 98.617.963, **Defensores:** Nicolás Humberto Morales Duque, Fernando Humberto Villota Grajales y Edward Alzate Garcés; **Representantes de víctimas:** Patricia Marín Ortega, Sandra Milena Arias Hoyos y Wilson de

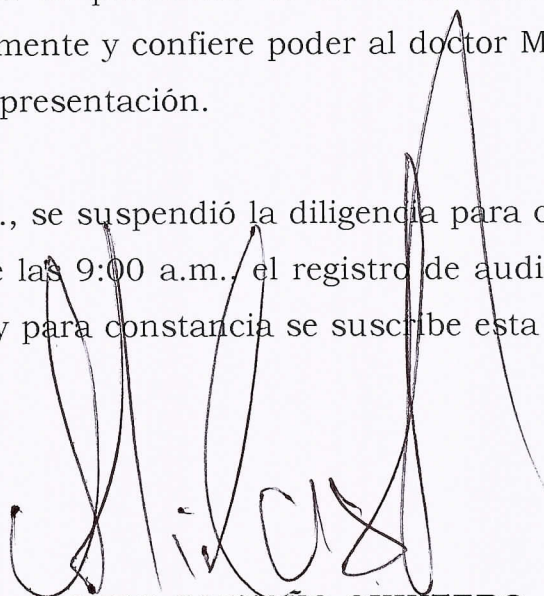
Jesús Mesa Casas, adscritos a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura deja las siguientes constancias: **i)** Que en el día de ayer hacia el final de la diligencia concurrió el postulado **HENRY RODRÍGUEZ GÓMEZ**, quien renunció a su derecho de estar presente en la diligencia de imputación e imposición de la medida de aseguramiento, toda vez que se encuentra laborando y le es difícil que le concedan permiso para asistir a esta diligencia, al considerar el Despacho válida dicha excusa, acepta la renuncia, no sin antes indicarle al postulado que debe allegar la respectiva certificación laboral; y, **ii)** que se informó por parte del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Palmira – Valle, donde se encuentra el mayor número de postulados, que por el día de hoy no se podrán efectuar conexiones por el sistema de video conferencia toda vez que el penal presenta problemas de reconexión, esta entonces la razón fundamental por la cual no se podrá llevar a cabo la presente sesión de audiencia.

Toda vez que concurrieron a la Sala varias víctimas, el Magistrado le otorga el uso de la palabra al señor Fiscal, quien señala que concurrió el señor Santander Oviedo Vegambre, a quien le significó que su caso fue imputado como el Hecho 864, el pasado 21 de mayo.

El Despacho le concede la palabra al doctor Edward Alzate Garcés, quien solicita se le autorice para sustituir el poder al doctor Nicolás Morales Duque, para que represente al postulado **JAIRO ANTONIO DÍAZ**, por cuanto el día de mañana tiene una audiencia en el municipio de Turbo, el Magistrado pregunta al postulado si se encuentra de acuerdo, quien responde afirmativamente y confiere poder al doctor Morales Duque quien a su vez acepta la representación.

Siendo las 9:25 a.m., se suspendió la diligencia para continuarla el día de mañana, a partir de las 9:00 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 102 del 23 de mayo de 2018.



CARLOS ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ
Fiscal Dieciocho/Delegado



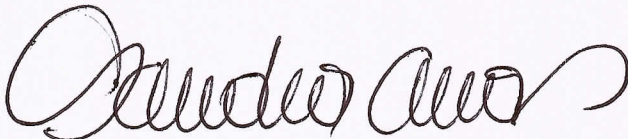
FERNANDO HUMBERTO VILLOTA G.
Defensor



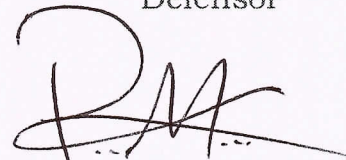
NICOLÁS HUMBERTO MORALES DUQUE
Defensor



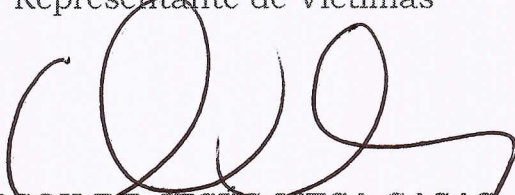
EDWARD ALZATE GARCÉS
Defensor



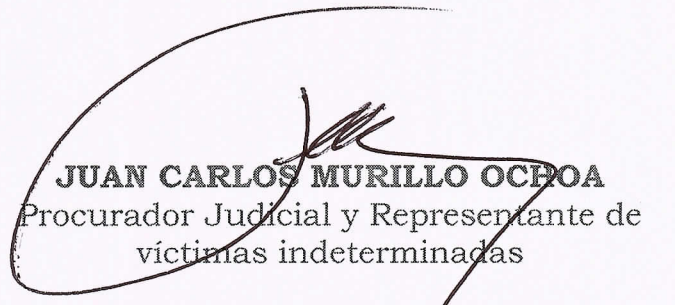
SANDRA MILENA ARIAS HOYOS
Representante de Víctimas



PATRICIA MARÍN ORTEGA
Representante de Víctimas



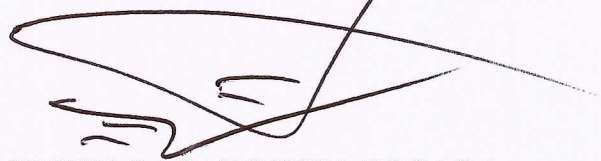
WILSON DE JESÚS MESA CASAS
Representante de Víctimas



JUAN CARLOS MURILLO OCHOA
Procurador Judicial y Representante de
víctimas indeterminadas



JUAN MAURICIO ARISTIZABAL
Postulado



ELKIN CASARRUBIA POSADA
Postulado



JAIRO ANTONIO DIAZ
Postulado



JUVENAL ÁLVAREZ YEPES
Postulado

Hebert Veloz G.

HEBERT VELOZA GARCIA
Postulado

